



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Caja de Compensación Familiar de Antioquia-Comfama
Demandado	Luz María Cuervo Arroyave
Radicado	05001 40 03 013 2021 01040 00
Auto	Sustanciación N° 796
Asunto	No tiene en cuenta notificación – Actualiza correo de notificación

A través de memorial allegado el 11 de agosto de 2022, la apoderada de la parte demandante, manifiesta que aporta notificación con resultado positivo, al correo electrónico de la demanda, y solicita seguir adelante la ejecución.

No obstante, el Despacho dispone no tener por notificada a la demanda, por cuanto en el soporte de notificación allegado, no se evidencia que se hubiere adjuntado el auto inadmisorio de la demanda de 26 de mayo de 2022.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación de la demandada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, adjuntando las providencias que deben ser notificadas.

Finalmente, se actualiza el correo de la abogada demandante, siendo el actual, cobranzajuridica@comfama.com.co, ello en atención a la solicitud visible en archivo 10MemorialAcualizanCorreoElectronico.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo in
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 035 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 01 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

AHG. +RFL

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22132a7f668ec435c1f2cf19565eeec23771e01917fbc959faf1e2a7db1175**

Documento generado en 28/02/2023 11:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co